



Ayuntamiento de  
**María de Huerva**

## ANUNCIO

### **CONTRATACIONES CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO, INCLUIDO EN EL PLAN UNIFICADO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 24 de abril de 2018 se aprobaron las Bases y convocatoria para participar en el Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de la DPZ, incluido en el Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza ejercicio 2018, destinada a **financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios públicos de competencia municipal**, al amparo de las normas reguladoras de la mencionada convocatoria.

El Ayuntamiento de María de Huerva comunica que, conforme a la subvención solicitada por este Ayuntamiento, tiene la intención de proceder a cubrir los **puestos de trabajo de 3 TAQUILLEROS y 3 SOCORRISTAS.**

Según lo establecido en las Normas Reguladoras de la Convocatoria, **LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE ENTRE LOS DEMANDANTES INSCRITOS EN LA OFICINA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO (INAEM)**, cuyo perfil se adecue al puesto de que se trate en cada caso, **SEGÚN PRESELECCIÓN EFECTUADA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DEL INAEM**, de todas las personas que reúnan el perfil y requisitos que se establecen en las bases para cada puesto de trabajo. Además se insertará anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

Con la instancia deberá aportarse fotocopia de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la Tarjeta de desempleo
- **Citación por parte de los servicios públicos de empleo para su participación en la presente convocatoria.**
- Título de Graduado escolar o equivalente. (obligatorio para todos los puestos).
- Fotocopia de la Titulación requerida para los puestos de socorristas (mirar bases)
- Justificante méritos fase concurso (prestaciones, contratos y vida laboral, cursos formación...)

Quedaran en lista de espera aquellos aspirantes que habiendo superado las pruebas no hayan sido incluidos en la lista de aprobados, formándose con esta una bolsa de trabajo, a los efectos de ser contratados eventualmente para cubrir provisionalmente las bajas o vacantes que se produzcan, siempre que cumplan con todos los requisitos exigidos.

**LOS INTERESADOS TIENEN A SU DISPOSICION LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES O EN [www.mariadehuerva.es](http://www.mariadehuerva.es)**

**PRESENTACION DE SOLICITUDES Y MÁS INFORMACION EN LAS OFICINAS MUNICIPALES Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA HASTA **DIA 15 DE MAYO A LAS 14'00 H.****